

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****150****ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Diego Zafra Mata, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 1.625 de 2017, seguidos a instancias de don Francisco Martínez Pastor, contra Seguridad Integral Canaria, S. A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a Seguridad Integral Canaria, S. A., a don Francisco Martínez Pastor y Fondo de Garantía Salarial, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 28 de enero de 2020, a las 12:00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Seguridad Integral Canaria, S. A., a don Francisco Martínez Pastor y a Fondo de Garantía Salarial, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 1 de abril de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.903/19)

